



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 5.641 /

MAT.: ESTABLECE COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 3735-31-LQ16.

LAJA, 01 de Agosto del 2016.

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-31-LQ16, de fecha 15.07.2016.
2. D. A N° 5.056 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 11.07.2016.
3. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.16, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
5. Reglamento de Ley N° 19.886.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-31-LQ16, correspondiente al llamado "SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

- JUAN ROCHA GUZMÁN, SECPLAN, C.I
- OLGA SILVA PACHECO, Directora de Control, C.I.
- RENÉ VIDAL LLANOS, DOM, C.I 12.324.600-4.
- GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional de SECPLAN, C.I.
- MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional de la D.O.M., C.I.

Dicha Comisión tendrá una vigencia desde el 04 al 30 de Agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Lobby
- Control
- DOM (2)
- SS.MM/ ✓